

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DIRECTOR. -- FEDERICO BAS.

MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 1873.

Número 1724.

Preziosos de suscripciones, anuncios y comunicados. En esta capital un mes, 7 rs. Trimestre, 20. Fuera, trimestre, 23. Teniendo que pagar contra los suscritores, 25. Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas (diferencia) real línea. En el resto de provincias, 10 cént. de real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

Año VIII. -- (SEGUNDA ÉPOCA.)

ESPIRITU DE LA PRENSA.

ESTO SE VA!

Si es verdad que la prensa, debe influir poderosamente en la marcha de los gobiernos y en la conducta, y proceder de los partidos, haciendo presente a los primeros las exigencias más marcadas de la opinión, y recordando a los segundos sus principios, sus compromisos, y su historia, desventura grande es la del gobierno del Sr. Castelar, y no menor la del partido republicano. Desventura grande la del gobierno, porque en el criterio de los periódicos ministeriales muy difícil le es, sino imposible, juzgar el criterio de la opinión; desventura mayor la del partido republicano, porque cada uno de sus órganos, en la prensa, defendiendo contradictorias doctrinas y principios opuestos, hasta el punto de que ya nadie acierta con el verdadero dogma de esa religión, subdividida en tantas sectas como apóstoles del federalismo; hay conocidos y por conocer. Ese desconcierto que se advierte en la prensa republicana, es reflejo del desconcierto que correge las entrañas de su partido, nacido ayer, puede decirse, a la vida pública, y agostado en flor, sin que posible sea que lo galvanicen los esfuerzos que hacen unos pocos, entre los cuales, dicho sea en honor de la verdad, se cuentan los escasos amigos fieles que le quedan al presidente del poder ejecutivo. Porque nada significa, ni nada podía importarle al gobierno, la oposición de los diarios intransigentes; es más; poco debía importarle la oposición de la *Igualdad*, hasta cierto punto embozada, es decir, embozada hasta el punto que lo permite la elevada posición oficial de sus principales redactores; pero sí es muy significativa la discordancia manifiesta de los dos órganos más autorizados del partido republicano y más significativa aun la pública ostentación que aquellos hacen de sus diferencias. Si nosotros fuéramos pesimistas, si ante el egoísmo de partido, depusiéramos los nobles sentimientos que despierta en nuestra alma el estado angustioso del país, nos felicitaríamos muy mucho de la reciente división surrida en el seno del partido republicano serio, de esa división patentizada por la polémica que se ha suscitado entre *La Discusión* y *La República*. Porque esa polémica, en mal hora empeñada para dichos diarios, ha venido, como ellos mismos lo confiesan, a quitar la poca fuerza moral que quedaba al gobierno, y sin la que en vano podrían fructificar los mejores deseos; porque esa polémica, a través de las cortesías y estudiadas frases que los dos periódicos se dedican, entraña algo más que una cuestión de detalle; es la lucha de los principios que ambos colegas representan, y entre los cuales media un abismo profundo; es la rivalidad que separa a Salmerón y Castelar; el odio reconcentrado que existe

entre las dos fracciones de la mayoría parlamentaria, y del cual no puede resultar más que el triunfo de la intransigencia, personificada en Pi y Margall; es decir, la vergüenza, la deshonor de España. Y que esa división es profunda, como decimos, pruébalo hasta la evidencia las declaraciones de *La República* y de *La Discusión*, de que no es mera cuestión de personas la que entre ellos se agita; sino cuestión trascendental, de importancia suma, cual es la de robustecer en todo lo posible el principio de autoridad representado en el gobierno, principio que inspira serias desconfianzas a *La República* y más a *La Discusión* por ciertos escrúpulos; por los escrúpulos metafísicos sin duda de los amigos del presidente de la Asamblea. Y en vano son los esfuerzos que se hacen para apagar o cubrir en apariencia el fuego que consume interiormente la vida de la república; en vano el órgano del Sr. Salmerón hace un llamamiento amistoso al periódico de Castelar; cree *La Discusión* que los republicanos de provincias, que son los que luchan y trabajan para la salvación de su causa, todavía consideran poco enérgica la política actual, y abriga la esperanza, más o menos fundada, de que entre los republicanos habrá un instante de lucidez, producida en unos por el pavor, en otros por la vergüenza, y se acordará otra vez con más fuerza a la política enérgica y formal, a la que debe la república su salvación en estos tres últimos meses, y la patria su integridad y su honra. Ilusorias esperanzas! repetimos: *La Discusión* no conoce bien a muchos de sus correligionarios; *La Discusión* no ha llegado a sorprender todo el alcance de esos escrúpulos de que se lamenta, y con los cuales es imposible que gobierno alguno atraviese una situación como la actual. Lo decimos días atrás, y lo repetimos hoy: dado el antagonismo que existe entre el poder presidencial y el poder ejecutivo, sean cuales fueren los arreglos que pudieran momentáneamente hacerse entre los dos presidentes, a cambio de un sacrificio inverosímil hecho por el Sr. Castelar de los ministros más conservadores, la lucha al fin estallaría en las Cortes entre la demagogia de que es apóstol y precursor el Sr. Salmerón, y el orden y los intereses conservadores de que acaso sin conciencia se ha hecho intérprete el señor Castelar. Sin conciencia; sí, porque no se comprenden ni explicarse pueden en modo alguno ciertos pasos y ciertos caballos en quien, como el Sr. Castelar, está revestido de las más amplias facultades dictatoriales. Y por Dios que acaba de recibir bien elocuente lección de sus compañeros de gabinete, de esos compañeros destinados al sacrificio por obra y gracia, por antojo y capricho del señor Salmerón. Ya no es para nadie un misterio que el plan del presidente de la Cámara ten-

dia a una modificación ministerial en los primeros días del próximo enero; añádiase que, merced al consentimiento tácito de Castelar, habiéndose estrechado las relaciones de los dos poderes; pero hé aquí que los Sres. Mañónave, Sánchez Bregua y Carvajal, objeto de desconfianzas manifiestas, han echado por tierra aquel artificio y han mostrado su resolución de plantear la crisis inmediatamente. Esta y no otra es la manera decorosa de responder a cierto género de imposiciones y al maquiavelismo de ciertos pactos que llevan, cuando menos, el sello de la humillación. En vista, pues, de las diferencias que separan a los dos periódicos ministeriales, en vista del antagonismo que existe entre Salmerón y Castelar, en vista de la desorganización completa del partido republicano; en fin, de la nueva crisis suscitada, gracias a la debilidad propia y fatal del presidente del Poder ejecutivo, solo cabe decir, recordando la célebre frase de un orador ilustre: «Esto se va...» Pero ¿qué vendrá después de esto? Quizá antes de veinticuatro horas podremos decir lo que nos mandan callar si quiera sea por horas, la prudencia y el patriotismo. (La Iberia.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 30 Diciembre 1873.

AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR.

Nosotros que combatimos a nuestros adversarios políticos, no por que no piensen como nosotros, sino porque consideramos que su sistema gubernamental ha de ser funesto al país, si se plantea definitivamente; ni hacemos ni sabemos hacer una guerra sistemática, de esas que condenan todo lo que no sale del partido a que nos hallamos afiliados. Nadie ha rechazado con más severidad que nosotros, casi todas las medidas financieras adoptadas por el Sr. Pedregal; nadie ha condenado con más energía su funesto sistema tributario, que sin sacar al Tesoro de sus apuros, ha sembrado la ruina y el desconsuelo entre todos los contribuyentes de España; pero no por que reconozcamos la impotencia del ministro de Hacienda, para sacar a nuestro país de la difícil situación en que se halla, hemos de negarle nuestro parabién, cuando lleva a la práctica un buen pensamiento.

Como verán nuestros abonados, en la sección oficial de este número, por decreto del 26 del actual, se abre la suscripción para la emisión de billetes hipotecarios, por valor de 180 millones de pesetas, ó sea 720 millones de reales.

Al adoptar esta medida, el Sr. Pedregal no hace más que cumplir con una de las prescripciones de la ley del 25 de agosto, que dispuso se hiciera esta emisión, destinando el producto de las suscripciones a la extinción del déficit del Tesoro, así como el anticipo forzoso de 700 millones de reales que se está recaudando.

Pero esto no obstante, de la misma manera que unimos nuestra protesta, ó la fulminada por la nación entera contra la exacción forzosa y funesta de esos 700 millones, nos cumple hoy unir nuestro elogio, al que tributan al ministro de Hacienda las personas entendidas por la publicación del decreto a que nos referimos, pues como dice muy bien un colega, «la suscripción de billetes hipotecarios se hubiera abierto cuando debió hacerse, acaso los valores del Estado no hubieran sufrido una baja tan horrorosa como la que han experimentado de un mes a esta parte, porque resuelto el gobierno a admitir como metálico para el pago de las suscripciones, los cupones vendidos y no satisfechos, así como toda clase de intereses y valores amortizados, parecemos natural que esos valores hubieran sido más buscados, no hubieran tenido que sujetarse al gran descuento con que se han negociado los que han salido a la plaza, y facilitada de este modo la negociación de los intereses que el Tesoro no ha podido satisfacer, el capital de la deuda no habría desmerecido tanto, y hoy no se cotizaría el consolidado interior a 13 y el exterior a 17.

De cualquier modo, y aunque viene algo tarde, no podemos menos de aprobar el decreto abriendo la suscripción para los billetes hipotecarios, y sobre todo la justa determinación de que en pago de los

billetes que se van a emitir reciba la Hacienda los cupones vencidos y los que vencerán en 31 del corriente, así como toda clase de valores amortizados y no satisfechos.

Esta disposición ha de servir de algún alivio a los tenedores de la Deuda que necesitan indispensablemente cobrar los intereses que devenga, porque no cuentan con otros recursos para vivir, y que no han querido vender sus cupones por el enorme descuento que les imponían los especuladores que comercian con estos valores. Desde hoy los cupones vencidos han de ser más solicitados, el descuento bajará en proporción de lo que aumente la demanda, y todo refluirá en beneficio del lastimado crédito de la nación.

El interés del 8 por 100 que señala la ley a los billetes hipotecarios, es un aliante, aunque no sea muy grande para los que quieran emplear sus capitales en estos valores, y en particular para los que posean cupones vencidos en grande cantidad, pues á ese capital, por hoy improductivo, pueden hacerle rendir un interés, dedicándolo a la suscripción de billetes hipotecarios.

Todos los días nos vemos en el triste caso de tener que censurar al Sr. Pedregal por algún nuevo desacierto. Celebramos, por lo tanto, el que hoy nos proporcione esta ocasión para aplaudirle una vez, aunque, como hemos dicho ya, al publicar el decreto que motiva nuestros elogios no han hecho simplemente más que cumplir lo que disponía una ley que estaba obligado a ejecutar.

En la tercera plana de nuestro número de hoy, publicamos integralmente la tabla de valores para la cobranza del impuesto de carga y policía naval, establecido por decreto de 2 de octubre último; cuyo documento consideramos de gran interés para el comercio, al cual pertenecen muchos de nuestros más constantes abonados; por cuya razón hemos considerado oportuna su reproducción literal.

tituidos, sosteníamos el interior y haríamos respetar las cláusulas del convenio; pero que no podía tratarse de la plaza de Metz, cuyo gobernador, nombrado por el emperador, nada hacía sin indicación de éste. Todo lo que procede no fue más que una sencilla conversación a la cual solo concedi una importancia secundaria, puesto que M. Régnier no tenía ningún poder escrito. Antes de continuar la cita que hemos comenzado del interrogatorio del mariscal, conviene restituir a la conversación que tuvo con Régnier su verdadero carácter, que se encuentra confirmado en la respuesta precedente. Encontramos en la declaración del general Bourbaki lo siguiente: «El mariscal nos enseñó las cartas del príncipe Federico Carlos, que no tenían gran significación, y dijo a M. Régnier que hiciera saber al príncipe que debía salirse el ejército con los honores de la guerra, sin tratar de Metz, que quedaría independiente de lo aquel; que el mariscal Bazaine, se retiraría con su ejército para tomar en Francia una posición neutral para la paz.» Hecha esta aclaración, tomamos de nuevo el hilo del interrogatorio. P. — Régnier ha declarado que a su modo de ver, el ejército de Metz, el único que quedaba a la Francia, parecía ser llamado a desempeñar un gran papel; que M. de Bismark había declarado que M. Julio Favre se inclinaba a contar con toda seguridad

Régnier obró con el consentimiento de M. de Bismark. Divergencias más marcadas existen en los relatos que el mariscal y el señor Régnier han hecho de la conferencia que juntos tuvieron. A consecuencia de la existencia de ese desacuerdo la instrucción ha creído deber comunicar al mariscal la declaración del señor Régnier, párrafo por párrafo, y hacer constar su modo de ver acerca de cada uno de ellos. Nada puede dar una idea más exacta que la reproducción de la parte de interrogatorio del mariscal sobre ese particular. P. — Señor mariscal, tened la bondad de hacerme conocer lo que habeis dicho a Régnier. R. — Que su misión tenía por objeto proponer, bien al mariscal Canrobert, ó bien al general Bourbaki, su salida, para Inglaterra, para ponerse a disposición de la regente. Yo le contesté: «Os podré en contacto con esos señores, y los dejaré en libertad de tomar el partido que quieran.» Me expuso además, que era de sentir que un tratado no hubiese terminado la guerra, después de lo de Sedan; que el sostenimiento de tropas en el territorio francés era una ruina para el país, que en consideración a esto el ejército de Metz, siendo el único organizado, daría garantías a la Alemania si tenía su libertad de acción; pero que sin duda se exigiría como prenda la restitución de Metz. Le respondí que si podíamos salir del paso en que estábamos con armas y bagajes, en una palabrería

rico Carlos, Mr. de Diskan, dió, varias veces, con el mariscal Bazaine en el trascurso del mes de Octubre. «Han sido las únicas comunicaciones las señaladas por Mr. Arnous-Rivier y por el capitán García? «¿Quién podrá afirmarlo? «¿Cuál de los emisarios ha llevado al mariscal la declaración de Reims? Es imposible decirlo; pero seguramente en medio de conferencias tan frecuentes que no podían tener otro objeto que la política, no puede haber sido olvidado un documento que el gobierno alemán tenía tanto interés de poner en conocimiento del mariscal, y que solamente a él estaba destinado. No puede menos de reconocerse un cambio de actitud en el mariscal, cuando vemos que, en la sesión de Perrieres, el 19 de Setiembre, Mr. de Bismark hace a Mr. Julio Favre la siguiente declaración: «Puesto que hablo de Metz, no me parece fuera de tiempo hacerlos observar que Bazaine no os pertenece. Tengo poderosas razones para creer que continúa fiel al emperador, y que por eso mismo rehusaría a obedeceros.» En resumen, haciendo saber al mariscal Bazaine las intenciones del gobierno alemán de entrar en negociación con él, Mr. de Bismark vá a transformar a un general en negociador, a paralizar el ejército que manda, y prolongando las conferencias sucesivamente, a esperar sin riesgo alguno el momento, aun ignorado, en que el hambre ponga ese ejército en su poder.

Algunas personas de las que se consideran incluidas entre las que deben percibir los recursos a que se destinó la suscripción abierta en esta capital, al día siguiente del bombardeo se han aproximado a nuestra redacción, para saber cuando se repartirán las cantidades recaudadas, y en qué forma han de repartirse.

Nosotros que solo sabemos sobre el particular, lo que se sirvió decirnos el Sr. Bushell, cuando el Nuevo Municipio provocó esta cuestión, creyendo que la Junta directiva del Casino tenía algo que ver en ella, trasmitimos la pregunta a la Municipalidad, que parece ser la encargada de designar a las personas a quienes debe socorrerse, y exhortamos al propio tiempo a las Comisiones que debe entender en el asunto, a que verifique cuanto antes el reparto, publicando desde luego la forma en que ha de hacerse, y los nombres de las personas agraciadas, por si hay alguna que se crea en condiciones de solicitar ese socorro.

No dudamos que siendo fundada la reclamación de las personas a quienes complacemos al hacer esta exhortación será atendida por quien correspondiera; pues ya es tiempo de que los que sufrieron desgracias personales, o pérdidas de consideración durante el bombardeo, encuentren algún alivio, percibiendo la suma que se les asigne de los fondos recaudados al efecto.

Hé aquí los oficiales elegidos por las compañías de Ingenieros y Artillería de la Milicia Nacional de esta capital:

- INGENIEROS.
Capitán. D. José Guardiola y Picó.
Tenientes. D. Francisco Esplugaes, Don Bernardino Foglietti.
Subtenientes. D. Antonio Puigserver, D. Juan Foglietti.
Sarg. prim. D. Pablo Portes.
ARTILLERIA.
Capitán. Don Roman Bono Guárner.
Tenientes. D. Manuel Escalambre y Mas, Don José Pared.
Subtenientes. D. Federico Gigliotti, D. Evaristo Manero y Mollá.
Sarg. prim. D. Vicente Ferrandiz Real.

Hé aquí algunos datos relativos al ingreso de los mozos adscritos a la reserva del ejército en esta provincia.

Mil diez hombres son los ingresados en caja hasta la fecha, en esta forma: 986 entregados en la caja de quintos; 12 que se hallaban sirviendo en el ejército en calidad de voluntarios; y otros 12 que ingresaron en otras cajas a cuenta de esta provincia.

De estos 1010 hombres, cuatro corresponden a la provincia de Albacete.

Anteayer arribaron a este puerto la goleta de nuestra escuadra, Diana y el vapor Alerta y ayer mañana ancló en bahía la fragata de guerra inglesa Rescarch, al mando del comandante Sir Charles Buckle.

Monta 4 cañones y lleva 181 plazas.

El sábado por la noche se aseguraba en algunos círculos políticos de Madrid que el general en jefe del ejército del Norte sería relevado inmediatamente, si bien no se indicaba quien debía sucederle.

Esto no obstante, dice un periódico ministerial que el gobierno ha aprobado los movimientos operados por el general en jefe del ejército del Norte. Añade el mismo colega que el ministro de la Guerra, puesto al habla por medio del telegrafo con el general Moriones, dió a este las instrucciones convenientes para la continuación de sus operaciones.

Telegramas recibidos el 27 en Santander, dan a entender que el ejército del Norte se dirigirá muy pronto a Pamplona.

Según nuestro colega el Gobierno, el general Moriones debía hallarse el sábado en Castro-Urdiales, proponiéndose marchar con dirección a Bilbao.

La situación política porque el país atraviesa en estos momentos es mas grave de lo que parece.

Los momentos son supremos y el patriotismo aconseja mucha prudencia, pero mucha energía a la vez de parte del gobierno y de todos partidos que ante todo y sobre todo se interesen por el porvenir del país.

Grandes acontecimientos se esperan; mucho aguardan los enemigos del orden de la reapertura de las Cortes. Que se fragua algo es indudable, como indudable es que el Sr. Castelar está destinado al sacrificio político por sus propios amigos.

El sábado fueron recogidas en Madrid en los cuarteles algunas proclamas subversivas, en que se pedía abajo los galones y se daban vivas a la federación y a los cantonales.

También el domingo parece que se tomaron serias precauciones militares, hasta el punto de que el general Pavía pasó la noche en la capitania general.

CARTAGENA

Hé aquí las últimas noticias relativas al sitio y situación de aquella plaza. La Palma. El general en jefe de las fuerzas frente a Cartagena participa que la plaza y castillos hicieron el sába-

do 27 un fuego mas vivo; que por la noche quedaria artillada la batería núm. 9 para romper en seguida el fuego contra el Calvario y San Julian; que los trabajos de trinchera adelantaban notablemente, estando construidos dos kilómetros y faltando solamente uno para completar los dos ramales, cuyo espacio habia recorrido en toda su estension entre Loma de Gallegos y Molinos de la Ribera.

El contraalmirante Chicarro ha puesto a disposición del general Lopez Dominguez un contra maestre y algunos marineros para subir los cañones al Calvario.

Escriben de Alumbres al Dario Español.

El tratamiento que Carreras, Piniella, Pacheco, Real y otros, sufren del cancero Saez, pondrá fin muy pronto a sus dias, pues los tiene en oscuro calabozo, sin cama, dándoles pan negro y agua, sin que hayan visto luz ni aun artificial, desde su encierro. Se confirma la muerte de Pernas, el que dicen se le ha dado sepultura en la fosa que el mismo se abrió por encargo del célebre Saez.

El gobernador de Mércia comunicó el sábado al Gobierno las siguientes noticias del campamento de la Palma:

Desde esta mañana se hace un fuego muy vivo por todas las baterías, inclusa la de Sierra Gorda, que no tardará en apresar a San Julian. Este y Galeras disparan sobre el mar sin ser atacados, sin embargo, por la escuadra.

Han hecho una salida los insurrectos y han sido rechazados.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL CONSTITUCIONAL

Madrid 27 diciembre 1873.

Definitivo y completo es al parecer el rompimiento de los Sres. Castelar y Salmeron. En la conferencia de ayer mediaron palabras duras y en honor a la verdad, hay que alabar la energía y virilidad que demostró el presidente del Poder ejecutivo, quien invocando ser el 15 años antes que Salmeron republicano, le dijo, no quería tolerar más tiempo los caprichos de éste.

Al dar cuenta al Consejo de ministros del resultado de la entrevista, todos aprobaron su conducta.

El Poder ejecutivo representará pues, el día 24 las Cortes tal como está constituido y al parecer mandará un mensaje a la Cámara que defenderá el señor Castelar. Los diputados resolverán después y todos se temen que el centro y la izquierda unidos den la batalla a la derecha, derrotando y desaprobando por consiguiente la política del actual gabinete.

Mucho trabajan las oposiciones, no solo en Madrid sino tambien en provincias. Al general Moriones le han enviado emisarios halagando su ambición y haciéndole grandes ofertas si se pone a su lado; todo esto a pesar de presentar al señor Castelar el filósofo D. Nicolás para ministro de la Guerra a Novillas ó Peralta; lo cual demuestra a V. que se trata solamente de explotar la credulidad y la ambición del general en jefe del Norte.

Ha sido muy bien recibido en los círculos ministeriales el decreto del señor Pedregal admitiendo cupones en la administración de los billetes hipotecarios.

Los ministros se hallan reunidos en este momento en Consejo, de él se espera la destitución de Moriones que ya se encuentra en Castro-Urdiales, lo que hace creer se dirige a Bilbao.

Va a salir el correo y no puedo extenderme mas.

En los barrios bajos ha habido agitación esta tarde y hasta en la Puerta del Sol se notaba gran número de grupos.

El Corresponsal.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 27. La Asamblea nacional ha desechado una enmienda pidiendo una rebaja en la tarifa de las tarjetas postales. Ha aprobado otra enmienda reduciendo el transporte de los impresos.

Berlin 27. El emperador Guillermo se encuentra mejor.

Londres 27. Según noticias recibidas de Bengala, hay temores de una carencia de viveres peor que la del año 1865.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Defuncion. En la madrugada de ayer falleció, siendo conducido por la tarde a la última morada, el consecuente liberal, D. Fernando de Ibarrola; el cual contaba con las simpatías de todos los que con él habian militado por espacio de muchos años en el gran partido progresista de esta provincia.

Nosotros que de contábamos con el número de nuestros buenos amigos, enviamos a su apreciable familia nuestro respetuoso pésame, y le deseamos toda la resignación necesaria para soportar tan rudo golpe.

Beneficio. Para el de la primera característica de nuestro teatro Principal que tendrá lugar en la presente semana; se disponen las escogidas producciones. El Castillo de Simancas, (drama en 3 actos y en verso del joven poeta Sr. Zapata) y la pieza bilingüe del Sr. Liern, nominada Defemeter a la Cayo.

Templanza inglesa. Entre los casos frecuentes de embriaguez que se observan en Inglaterra y sus anexos territorios, aunque en realidad ha decrecido mucho, este vicio de algunos años a esta parte, es digno de notarse el de un soldado que ha muerto últimamente en Dublin; a consecuencia de haberse bebido nada menos que dos cuartillos y medio de rom, y como si esto no fuera bastante, unos cuatro y medio mas de cerveza porter.

Nuevos sartidos. Recomendamos eficazmente al público, la variedad y abundancia de telas recibidas para la presente estación, en la tienda nueva calle de San Nicolás, núm. 6, propiedad de D. Juan Zanon.

Las Gacetas del 26 y 27 del actual, entre otras disposiciones de interés público los siguientes decretos:

MINISTERIO DE HACIENDA. Dabrete. Artículo 1.º. Se abre una suscripción pública por plazo ilimitado en la Dirección general del Tesoro, en las administraciones económicas de todas las provincias y en las comisarías de Hacienda de España en el extranjero para la colocación de 180 millones de pesetas (en billetes hipotecarios del Tesoro de los creados por la ley de 20 de Diciembre de 1872.

Art. 2.º. Los billetes hipotecarios del Tesoro disfrutaran 8 por 100 de interés y 5 por 100 de amortización anual con arreglo a lo dispuesto por el artículo 6.º de la ley de 25 de agosto de este año, quedando garantida la amortización con el producto de la realización de los pagarés y de la venta de los bienes que determina el art. 5.º de la misma ley.

Art. 3.º. En el presupuesto general de gastos del Estado para el próximo año económico de 1874-75 se comprenderá el crédito necesario para el pago puntual de los intereses que empezarán a devengarse desde 1.º de enero de 1874, debiendo abonarse por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Art. 4.º. Los billetes hipotecarios del Tesoro serán admisibles por todo su valor nominal en equivalencia de los pagarés de compradores de bienes y en los plazos al contado de la venta de las fincas que se destinan a garantizar su amortización; formalizándose al terminar cada año por medio de sorteo la cancelación de la diferencia que resulte entre los billetes admitidos durante el mismo año en pago de bienes y el importe a que ascienda el 5 por 100 de la emisión, fijado para este fin por el artículo 6.º de la ley de 25 de agosto último.

Art. 5.º. La suscripción se hará a la par pudiendo los suscritores entregar como efectivo cupones vencidos y a vencer en fin del mes actual de la Deuda consolidada exterior e interior, intereses vencidos ó que venzan en igual fecha de todos los valores del Tesoro y de la Caja de Depósitos y créditos amortizados de toda clase de deudas.

Art. 6.º. Los pedidos de suscripción se presentarán en las dependencias citadas en el art. 1.º de este decreto, acompañados de las facturas ó carpetas representativas de los valores que hayan de entregarse en pago, recibiendo en el acto los suscritores un resguardo provisional en la forma que dispondrá una instrucción. Estos resguardos serán cangeables por los billetes tan luego como éstos se hallen confectionados, y antes si los tenedores lo solicitan por carpetas provisionales representativas de los mismos billetes.

Art. 7.º. El gobierno dará cuenta a las Cortes de las disposiciones del presente decreto.

Madrid veintiseis de diciembre de mil ochocientos setenta y tres. El presidente del gobierno de la República, Emilio Castelar. El ministro de Hacienda, Manuel Pedregal y Cañedo.

Ilmo. Sr.: El Gobierno de la República ha resuelto aprobar las adjuntas tablas de valoraciones formadas por esa Dirección general para la cobranza del impuesto transitorio de carga y policía naval establecido por los decretos de 2 y 24 de Octubre último.

Dios guarde a V. muchos años. Madrid 24 de Diciembre de 1873. Pedregal. Señor Director general de Aduanas.

Vamos a ver en escena al agente que va a obtener del mariscal el secreto de ese fatal vencimiento.

Incidente Régnier. Salida del general Bourbaki. Desgracia de las negociaciones entabladas.

El 23 de Setiembre por la tarde, declaró Mr. Arnous-Rivière que un parlamentario se presentó en las avanzadas; era portador de una carta del príncipe Federico Carlos para el mariscal Bazaine.

Veinte pasos atrás estaba un hombre a pie con un pañuelo blanco atado a la punta del bastón. Desde el instante en que, despues de remitido el pliego, el oficial parlamentario se disponía a partir, le pregunté quien era la persona que le acompañaba. No sé, respondió él, y se alejó. Volviéndome luego hacia aquella persona, le dije: ¿Quién sois? Tengo una misión para el mariscal y quiero hablarle inmediatamente. Hé aquí cómo el viejo Régnier penetró en las líneas francesas.

M. Régnier, declara el capitán Garcin, fué llevado por la tarde al acorrase la noche por M. Arnous-Rivière al cuartel general del general de Ciney en Longeville. Sin que el caballero Régnier descendiese del carruaje, el general de Ciney, sabiendo que habia un parlamentario que deseaba conferenciar con el mariscal Bazaine, me dió orden de conducirlo inmediatamente a su presencia. Al aproximarse al Bau-Saint-Martin le preguntó de qué modo debía anunciar su llegada al mariscal. Anunciar al enviado de Hastings. Se ignoraba absolutamente en Metz que la emperatriz hubiese fijado su residencia

Hé aquí la manera extraña que empleó el caballero Régnier para llegar a presencia del mariscal. Este confirmó las palabras del capitán Garcin y declara que el Régnier le fué anunciado como un correo del emperador.

El mariscal hizo entrar al instante al caballero Régnier en su gabinete.

El caballero Régnier entró en materia declarando al mariscal que venia de Perrières, donde se encontraba el cuartel general enemigo; que obtuvo una audiencia de Mr. de Bismark, a cuyo lado habia ido para saber si estaba deseoso de hacer la paz inmediatamente con el gobierno imperial. Mostró al mariscal una fotografía de la morada de la emperatriz en Hastings, al pie de la cual el príncipe imperial puso algunos renglones afectuosos dirigidos a su padre.

El caballero Régnier no tiene poderes escritos, y acerca de la observación hecha sobre este particular, responde que es para no entregar a los azarés de los incidentes del viaje documentos importantes.

Las declaraciones del mariscal y del señor Régnier concuerdan en estos preliminares de su entrevista, excepto en un punto importante: Me dijo que venia de parte de la emperatriz, con el consentimiento de Mr. de Bismark, dijo el mariscal. No he dicho al mariscal que tuviera una misión de la emperatriz, declaró el caballero Régnier.

Así, desde el principio, hay oposición completa entre el mariscal y el señor Régnier, sobre la naturaleza de la misión de este extraño personaje. Una

con el ejército de Metz, que en parte habia venido para asegurarse de él; que los aliados alemanes no reconocían al gobierno de la defensa nacional ningún derecho para parlamentar; que dicho gobierno habia hecho conocer su formal intencion de hacer la guerra, costase lo que costase, y de no ceder ninguna ventaja al enemigo victorioso; ha dicho además que le habiais respondido que el ejército no estaba a disposición de M. Julio Favre, que pocos dias antes habiais tenido también ocasión de conocer la opinión de los comandantes de los cuerpos en quienes tenía plena confianza; que tanto para vos como para ellos, la verdad era precisamente todo lo contrario de lo que M. Julio Favre habia creído poder anunciar; que hay, pues, de verdad en lo que dice Régnier.

R.—No recuerdo suficientemente los detalles de la conversacion tenida con M. Régnier para afirmar o no sus palabras; pero ciertamente le habra dicho que ignoraba lo que habia podido adelantár M. Julio Favre, que tampoco podia saber lo que ocurría en Metz, puesto que no habiamos tenido relaciones oficiales unos con otros; que el ejército era ante todo el ejército de la Francia, estando ligado a la dinastía imperial para su juramento.

P.—Régnier añade lo siguiente: que resultaba de vuestras palabras que comprendíais perfectamente que el ejército delante de Metz debía entrar en todas las combinaciones futuras, fueran las que fuesen; pero que para entrar en dichas combinaciones era preciso, en primer lugar, que existiesen, que a poco

para la cobranza del impuesto transitorio de carga y policía naval, establecido por decreto del Gobierno de la República de 2 de Octubre de 1873.

ARTICULOS.

VALORES. Pts. Cts.

Zinc labrado y sin labrar. 100 kil. 48 ps.

Madrid 23 de Diciembre de 1873.— El Director general de Aduanas, Leonardo de Ondarza.

Madrid 24 de Diciembre de 1873.— El Gobierno de la República aprueba estos tablas.— El ministro de Hacienda, M. Pedregal.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Guadalete, de 275 ts., c. Enrique David, de Málaga y escala, en 2 días, con 10 c. grasa, a D. C. Perez, 2 idem periferia, a D. P. Perez. Vapor Pelayo, de 1.175 ts., c. J. Tano, de Tarragona, en 2 días, con 1 barril aguadiente, a la orden. Vapor D. Juan, de 294 ts., c. M. Marqués, de Barcelona y escala, en 1 día, con 2 c. sombreros, a D. S. Arques, 1 caja estambre, a D. R. Balaguer, 1 caja pastillas, a D. J. Soler, 1 c. sombreros, a D. P. García.

Vapor Jaime I, de 262 ts., c. G. Medina, de Palma, en 2 días, con 5 fardos suela, a los Sres. Nonell y Mas, 20 idem idem, a D. R. Garcias, 4 id. tegidos, a la señora viuda de Galdámez, 1 c. fruta, a D. R. Roca, 1 idem manzanas, a don R. Antolí.

Del extranjero.

Vapor inglés Durlley, de 538 ts., capitán Thompson, de Cardiff, en 9 días, con carbon, a la orden.

Vapor Sofia, de 275 ts., c. Ramon de Alberosturi, de Liverpool y escala, en 3 días, con 19.896 lingotes de hierro, a la orden, 4 fardos hilaza, a D. J. Carratalá y Planes.

Vapor Capricho, de 55 ts., c. Juan R. Frama, de Orán, en 2 días, con 12.600 bultos esparto, a D. M. Magro.

DESPACHADOS.

Vapor Niña, de 443 ts., c. D. de Zabalá, para Torre Vieja y escala, con 89 sacos harina, 122 seras corteza de granado, 155 fardos espartaria y otros efectos.

SECCION LOCAL.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 27 de Diciembre hasta igual hora del día 29.

DEFUNCIONES.

Table with columns for various categories: Casados, Viudas, Solteros, Ninos, Abortos, Total. Values: 3, 1, 2, 2, 3, 2, 13.

NACIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras... Comprende el estado anterior el, caso de la población, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burjano, Font-Calet, Moralet, Reboledo, Tángor, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La traslación de Santiago.

SANTO DE MAÑANA.—San Silvestre, papa.

CULTOS.

Martes.—En las Agustinas misa de renovación a las ocho.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las siete y media, el drama en tres actos y en verso, La Oración de la tarde. Y la divertida pieza en un acto, titulada: Las gracias de Gedeon. Entrada general, 3 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 30, 2'15 m.

No se ha llegado a ninguna avenencia. Hoy conferenciarán nuevamente. Se cree, sin embargo, que Castelar tendrá mayoría.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 15.

Main table on the left side of the page, listing various goods and their values in Pts. and Cts. Includes categories like Abacá, Aceite, Azúcar, Cacao, etc.

Main table in the center of the page, listing various goods and their values in Pts. and Cts. Includes categories like Hierro, Madera, Miel, etc.

Main table on the right side of the page, listing various goods and their values in Pts. and Cts. Includes categories like Zinc, Madera, Miel, etc.

